



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 21 DE MARZO DE 2017 DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (B.O.A.M. 7.873 DE 24 DE MARZO) PARA PROVEER MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE 10 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE OFICIAL DE JARDINERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

Habiéndose detectado dos errores materiales en la publicación del Anuncio de 24 de octubre de 2018 por el que se hacía público el nombramiento del Personal de Apoyo para la corrección del primer ejercicio de este proceso selectivo en el sentido de que:

Primero:

Donde dice: “El Tribunal calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada **el día 14 de noviembre de 2017**, adoptó entre otros, el siguiente Acuerdo:”

Debe decir: “El Tribunal calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada **el día 4 de octubre de 2017**, adoptó entre otros, el siguiente Acuerdo:”

Segundo:

Donde dice: “Con objeto de garantizar el normal desarrollo de la corrección del **segundo ejercicio** de las citadas pruebas selectivas”.

Debe decir: “Con objeto de garantizar el normal desarrollo de la corrección del **primer ejercicio** de las citadas pruebas selectivas”.

En consecuencia se procede a la subsanación de los mismos, haciéndose de público conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las Bases que rigen la presente convocatoria.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, Paloma Sánchez Moreno.